

## UNIVERSIDAD DE ALCALÁ VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Servicio de Planificación y Gestión de PAS

04 abr. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

RESOLUCIÓN del Tribunal de selección del Concurso-Oposición para el ingreso en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá convocado por Resolución de 9 de mayo de 2023, para hacer pública las puntuaciones <u>DEFINITIVAS</u> obtenidas, que corresponden al SEGUNDO ejercicio.

Este Tribunal en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas y en cumplimiento de la Base 8<sup>a</sup>.7) de la Resolución del Gerente de la Universidad de Alcalá de 9 de mayo de 2023, antes referenciada;

#### Resuelve

Publicar por orden alfabético del primer apellido comenzando por la letra "M", la relación DEFINITIVA de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, que corresponden al SEGUNDO ejercicio.

DNI de aspirantes presentadas al 2º ejercicio	Puntuación <u>TOTAL</u> obtenida	
DNI ***1884**	10 PUNTOS	
DNI ***2771**	7 PUNTOS	

## PUNTUACIÓN DESGLOSADA POR PREGUNTAS DEL SUPUESTO Número 1

#### DNI \*\*\*1884\*\*

Pregunta nº 1= la respuesta se considera como parcialmente adecuada	4 puntos
Pregunta nº 2= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	3 puntos
Pregunta nº 3= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	3 puntos

# DNI \*\*\*2771\*\*

Pregunta nº 1= la respuesta se considera como parcialmente adecuada	4 puntos
Pregunta nº 2= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	1 puntos
Pregunta nº 3= la respuesta se considera como poco adecuada e insuficiente	2 puntos

Código Seguro De VerificacióndpTs4JyoAcIH7ATac/623g==EstadoFecha y horaFirmado PorMiguel Rodríguez Blanco - Secretario/a GeneralFirmado04/04/2024 13:46:48ObservacionesPágina1/2Url De Verificaciónhttps://vfirma.uah.es/vfirma/code/dpTs4JyoAcIH7ATac%2F623g\*3D\s3DNormativaEste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra ella se podrá interponer recurso de alzada ante el Gerente de esta Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).

Alcalá de Henares, a la fecha de firma electrónica El Presidente del Tribunal de selección- D. Miguel Rodríguez Blanco

Código Seguro De Verificación	dpTs4JyoAcIH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	04/04/2024 13:46:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dpTs4JyoAcIH7ATac%2F623g%3D%3D		
Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

